

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021 DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

En Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día nueve de junio del año 2020 dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria en la Sala de Juntas de Presidencia de este H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., los presentes ciudadanos: **LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES**, Presidente del Comité Municipal Transparencia; **LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA**, Representante del Presidente Municipal ante el Comité Municipal de Transparencia; **C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO**, Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia; **C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO**, Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité; **ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ**, Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia; con el objeto de celebrar la décima sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., 2018-2021, lo anterior y con fundamento en que disponen los artículo 3º fracción XI, XVII, 51, 52, 154 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; 53, 54 y 55 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.; conforme al siguiente:

Orden del día:

I.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal;

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, o en su caso la dispensa de la misma;

III.- Presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de prórroga enviadas por la Tesorera Municipal C.P. Laura Patricia González Alvarado mediante oficios TM/239/2020 y TM/242/2020, ambos de fecha 29 de mayo de 2020.

IV.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga enviada por el Coordinador de Desarrollo Social Ing. Alberto Espínola Maldonado mediante oficio CDS-VI-4716-2020 de fecha 04 de junio de 2020.

V.- Asuntos generales, y

VI.- Clausura de la sesión.

I.- En uso de la voz del Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P. ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, procede a realizar el pase de lista de los integrantes de éste Comité Municipal de Transparencia, dando cuenta de la asistencia de la totalidad de quienes lo componen, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para llevar acabo la presente sesión.

Acto seguido, el Presidente del Comité Municipal de Transparencia LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la palabra manifiesta: Que una vez declarada la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, siendo las 12:05 horas del nueve de junio de 2020, declaro formalmente instalada la décima sexta sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia y por consiguiente válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

II.- A continuación, el Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la voz refiere: Que el acta de sesión anterior versó sobre dos solicitudes de prórroga de la Dirección de Recursos Humanos y Tesorería Municipal, celebrada con fecha de fecha 15 de mayo del año dos mil veinte, misma que ya fue revisada y firmada por todos los miembros que conforman éste Comité; por lo que solicito se omita su lectura y al mismo tiempo someto a consideración de los presentes la aprobación de la misma, pidiéndoles levantar la mano quienes se encuentren con la afirmativa, dando cuenta de que ésta se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, lo cual se asienta en el acta correspondiente.

III.- Acto seguido, el Jefe de la Unidad de Transparencia y presidente de éste Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la voz propone la aprobación de las solicitudes de prórroga enviadas por la Tesorera Municipal C.P. Laura Patricia González Alvarado, petición que hace mediante oficios TM/239/2020 y TM/242/2020, ambos de fecha 29 de mayo de 2020 las cuales se encuentran debidamente justificadas pues de su lectura se advierte que la información solicitada vía Transparencia por el C. Jaime Nava Noriega se encuentra en búsqueda aunado a la carga de trabajo con la que cuenta dicho departamento, por lo que a efecto que sean analizadas las mismas, las exhibo a los miembros de esta Comisión, quienes las revisan para su inmediata sanción; a lo que en éste acto en uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité cuestiona respecto de la procedencia o improcedencia de las mismas, a lo que el LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES señala que dichas peticiones están debidamente fundadas y motivadas conforme al artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública vigente para el Estado, aunado a lo anterior el ciudadano LICENCIADO RENÉ OYARVIDE

IBARRA en su carácter de Representante del Presidente Municipal manifiesta que, de tener sustento legal para la aprobación de las mismas, éste Comité Municipal de Transparencia debería aprobarlas por encontrarse ajustadas a derecho, no obstante solicito que sean sometidas a votación en el momento oportuno. Asimismo, se manifiestan los ciudadanos CONTADORES PÚBLICOS LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO y RUBÉN SÁNCHEZ TREJO respecto de las referidas solicitudes, concluyendo que, de no existir ningún impedimento legal, somos conformes en que las mismas sean sometidas a votación y en su momento aprobadas por los miembros de éste Comité. Acto seguido el Secretario Técnico de éste Comité el Ing. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ señala que una vez que todos los miembros de éste Comité se han pronunciado respecto de las solicitudes de prórroga de la Tesorera Municipal C.P. Laura Patricia González Alvarado, las mismas se someten a votación, por lo que quienes estén con la afirmativa, favor de alzar la mano y que una vez obtenida la votación, se da cuenta que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, quedando bajo punto de **acuerdo CMT/090620/007** y se ordena se emita la resolución correspondiente.

IV.-Pasando al siguiente punto, nuevamente el Jefe de la Unidad de Transparencia y presidente de éste Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la voz propone la aprobación de la solicitud de prórroga enviada por el Coordinador de Desarrollo Social Ing. Alberto Espínola Maldonado, petición que hace mediante oficio CDS-VI-4716-2020 de fecha 04 de junio de 2020 la cual de su lectura se advierte que versa sobre el mismo motivo que las anteriores, pues dicha información se encuentra en búsqueda aunado a la carga de trabajo con la que cuenta dicho departamento, por lo que dicha petición la exhibo a los miembros de esta Comisión, quienes la revisan para su inmediata sanción; a lo que en éste acto en uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité cuestiona respecto de la procedencia o improcedencia de la misma, a lo que el LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES señala que dicha petición está debidamente fundada y motivada conforme al artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública vigente para el Estado; aunado a lo anterior el ciudadano LICENCIADO RENÉ OYARVIDE IBARRA en su carácter de Representante del Presidente Municipal manifiesta que, de tener sustento legal para la aprobación de las mismas, éste Comité Municipal de Transparencia debería aprobarla por encontrarse ajustada a derecho, no obstante solicito que sea sometida a votación en el momento oportuno. Asimismo, se manifiestan los ciudadanos CONTADORES PÚBLICOS LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO y RUBÉN SÁNCHEZ TREJO respecto de las referidas solicitudes, concluyendo que, de no existir ningún impedimento legal, somos conformes en que la misma sea sometida a votación y en su momento aprobada por los miembros de éste Comité. Acto seguido el Secretario Técnico de éste Comité el Ing. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ señala que una vez que todos los miembros de éste Comité se han pronunciado respecto de la solicitud de prórroga del Coordinador de Desarrollo Social Ing. Alberto Espínola Maldonado, la misma se somete a votación, por lo que quienes estén con la afirmativa, favor de alzar la mano y que una vez obtenida la votación, se da cuenta que este punto se aprueba por

UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, quedando bajo punto de acuerdo **CMT/090620/008** y se ordena se emita la resolución correspondiente.

V.- Por último, el Secretario Técnico ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la palabra manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar dentro de los asuntos generales pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la presente sesión, por lo que cedo el uso de la voz al Presidente del Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, para la clausura de la misma.

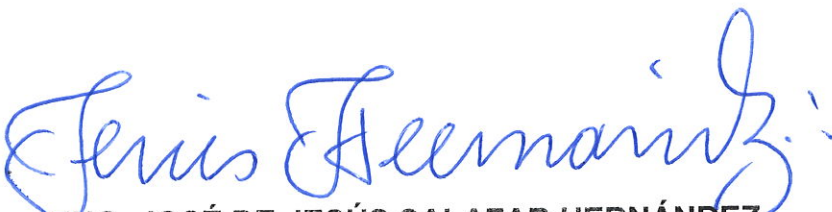
VI.- En uso de la voz del Presidente del Comité Lic. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, refiere: siendo las 12:30 horas del día 09 de junio de 2020, damos por clausurada la presente sesión de Comité Municipal de Transparencia, por lo que se declaran válidos los acuerdos que de la misma emanaron.



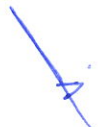
LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA.
Representante del Presidente Municipal ante el
Comité Municipal de Transparencia



LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES.
Presidente del Comité Municipal de Transparencia



ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ.
Secretario Técnico del Comité





C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO.
Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia



C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO.
Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité

Las firmas que anteceden corresponden a la décima sexta sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia para la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., celebrada con fecha 09 de junio de 2020.

